

Petróleos colombianos

La Corte Suprema de Justicia ha dado su fallo sobre el litigio que el Gobierno Nacional y la Tropical sostenían sobre la fecha, término de la concesión, quedando así definida la situación hasta el año de 1951, en el cual este campo petrolífero volverá a poder del Gobierno; el conocimiento de esta providencia ampliamente conocida en el país, ha despertado nuevamente la inquietud por los problemas petrolíferos nacionales.

El petróleo, combustible de primera importancia en la vida moderna industrial, tiene sus reservas limitadas a unas cuantas décadas de años, lo cual relievá su valor para los países que lo poseen, entre los cuales se cuenta Colombia; nuestro país ocupó en 1940 y 1941, el noveno lugar en la producción mundial, aproximadamente con 25 millones de barriles anuales, sobre un total mundial aproximado de 2.200 millones, y la extracción fue en Colombia principalmente de la Tropical.

El país en estos últimos años, ha visto un gran movimiento de exploración de petróleo, con resultados prometedores y efectivos en los campos de Casabe (Antioquia) y de El Difícil (Magdalena), tal que su capacidad potencial puede duplicarse en corto tiempo, cuando finalizada la guerra se disponga de suficiente equipo de perforación y maquinaria para producción y transporte.

Al estudiar los datos de producción en estos últimos años, se nota un marcado descenso, cuya causa ha sido la falta de transporte marítimo, ya que la mayor parte de la producción tiene comercio externo; así para los últimos años tenemos como datos de producción de Colombia los siguientes:

1938	21.582
39	23.857
40	25.593 Miles de barriles
41	24.553
42	10.590 (Un barril equivale a 153 litros aprox.)
43	13.750
(Datos de "Oil Weekly")	

El interrogante general es el de si el Gobierno de Colombia puede y le conviene tomar a su cargo la explotación, cuando en 1951 quede nuevamente a su cargo la concesión; es éste un problema de gran complejidad y a cuya solución acertada sólo podrá llegar después de un detenido estudio.

En América hay dos países de producción importante: Méjico y Argentina, cuya explotación principal está a cargo de institutos nacionales; Petróleos Mejicanos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la Argentina, tienen a su cargo en estos países la industria del petróleo, pero sus circunstancias son distintas a las nuestras.

La industria del petróleo tiene como ramos importantes, la exploración, la producción, la obtención de derivados del crudo, el transporte y las ventas; para todas ellas es necesario capital, personal técnico, personal administrativo y campo de acción.

Concretándonos al caso especial de la concesión Troco, podría el Gobierno arbitrar los recursos necesarios para atender al capital que exige la empresa, porque un gobierno puede disponer de recursos extraordinarios, y máxime si su inversión es productiva.

El personal técnico es una cuestión de importancia; ya el Gobierno ha enviado a estudiar al exterior varios ingenieros, algunos de los cuales han regresado y prestan sus servicios. Hay también trabajando en los campos del país un grupo selecto de ingenieros colombianos, algunos con estudio en Estados Unidos y otros en facultades nacionales. Actualmente funciona anexa a la Facultad Nacional de Minas, la especialidad de Geología y Petróleos, aún poco conocida en el país, y que para los años del 45 y 46 ofrece excepción de matrícula, como una ayuda a los jóvenes que ingresen en ella; pero hay que tener presente que la Universidad sólo da la preparación básica y el ingeniero de petróleos ha de tener la oportunidad de práctica en los campos, para no desviar su actividad a otras ramas, para lo cual también lo capacita la disciplina matemática y científica que recibe.

Es necesario el establecimiento de becas para jóvenes pobres; los adinerados no son muy adictos a esta rama de la ingeniería por el temor de alejarse de los centros ciudadanos en el desarrollo de su actividad profesional. También considero que puede ser más ventajoso especializar en el exterior jóvenes que hayan iniciado en el país sus estudios y que sean seleccionados por la Universidad. Tendríamos un personal orientado totalmente hacia la técnica del petróleo, ya que al tomar ingenieros civiles o de minas vinculados a otras actividades es tal vez, en algunos, variar sus inclinaciones y que aprovechan estas oportunidades más por el conocimien-

to de Estados Unidos y sus Universidades, que por su inclinación hacia la actividad petrolífera.

El problema administrativo es también de consideración; el personal es complejo y el medio tropical en que se actúa lo dificulta más; no sería lo mismo administrar por ejemplo las salinas nacionales que la concesión Troco, pero podría encargarse también a una institución como el Banco de la República, que administrara bajo un punto de vista nacional y comercial independiente de cualquiera otra consideración, con personal competente y estable, sin desmejorar las condiciones de vida y organización existentes.

Pero hay que considerar un punto de vista final, el más difícil en mi concepto, y es el problema de las ventas. Colombia con un desarrollo industrial incipiente, tiene sólo un pequeño consumo de petróleo, menor de 4 millones de barriles; y si no quiere reducir su producción a esta cifra le es absolutamente necesario buscar mercado para el excedente, aumentando preferentemente el consumo nacional de más fácil control y asegurar mercado exterior en condiciones favorables.

Para aumentar el consumo interior es necesario mejorar las vías de comunicación carreteables, terminación de la carretera Panamericana en la zona colombiana y asfaltado completo de ella, y disminución del consumo de productos derivados extranjeros y para el consumo exterior necesita de medios de transporte marítimos, la creación de una marina mercante nacional, que sea consumidora y que disponga de barcos tanques, para llevar el petróleo al lugar de consumo exterior, donde puede el Gobierno ir tomando mercados, dando a la venta el petróleo que le corresponde como regalía en los próximos años, recibiendo ésta en especie en lugar de dinero como lo hace actualmente.

La preparación para recibir la concesión y administrarla directamente es cuestión que no puede improvisarse; el plazo de siete años es apenas prudencial; este tiempo no debe perderse, y debe empezarse ya el estudio del problema, porque de ello puede resultar como conclusión que sea más conveniente la prórroga de la concesión y es entonces de principalísima importancia que esto se defina ahora, que se discutan sus bases pronto; la demora de ello en mi concepto sólo traerá perjuicios a última hora a la nación, y la razón para ello es clara: no es lo mismo administrar una empresa si ella durará 7 años o si durará 17 o más, y máxime si al final debe entregarse. Todos los proyectos de desarrollo, organización, mejora de equipo, maquinaria, perforación, conservación de presión en la formación, cuidado de pozos, preparación de perso-

nal, vías, sanidad, en fin todo tendrá como limitación el plazo definido, y es lógico que la empresa buscará su rendimiento económico sobre la base de este tiempo y no sobre la base más técnica y de rendimiento máximo para el campo, si no existiera esta limitación; la importancia de esto es aún mayor si se trata de una empresa minera, como la petrolífera; las pérdidas por este concepto serán exclusivamente de la nación, que puede encontrar un campo muerto.

He considerado la prórroga, porque aun cuando el Gobierno puede contratar con otra empresa, no creo que haya ninguna que pueda dar mejores condiciones, que la que conoce el campo, su verdadera potencialidad, conoce sus dificultades y dispone de personal experto, y si la Tropical está vinculada al país, y ha cumplido sus compromisos, es lógicamente la indicada para continuar su explotación.

Todo estudio que se haga, naturalmente debe tener como fundamento básico la potencialidad remanente del campo; una fuente de petróleo no es inagotable y ya los campos de la Tropical han dado bastante aceite; cuánto pueden dar más aún, es información no publicada, pero que la empresa y el Gobierno pueden conocer con los datos de que disponen, de manera bastante aproximada.

El Ministerio de Minas y Petróleos ya ha aclarado la cuestión legal, dando con ello el primer paso a la solución de este problema, que ojalá continúe estudiando para una acertada solución nacional.

Ingo. ALEJANDRO DELGADO T.

Profesor de la Facultad